

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 05 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº /099/2017

VISTO:

La Actuación CM Nº 21755/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Esteban Centanaro en su carácter de Juez Subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación de la agente Pamela Giselle Santiago en el cargo de Relatora en la Vocalía a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 253/2017 que la agente Pamela Giselle Santiago actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 241/2017.

Que se solicita su designación en el cargo de Relatora, en la Sala III – Vocalía del Dr. Centanaro - Implica planta excepcional.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/201, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente Pamela Giselle Santiago, LP 6519, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía Dr. Centanaro - con carácter interino, de manera excepcional.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /099 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA Residenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudal de Bienos Aires

